



PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA DE TOLEDO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2010.

“2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música de Toledo acordó en sesión de dieciocho de junio de dos mil diez el inicio del expediente de contratación de la prestación del servicio de limpieza, conserjería y mantenimiento de calefacción de la Escuela Municipal de Música Diego Ortiz, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria, en los términos del cuadro de característica, pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que constan en el expediente.

La Mesa de Contratación en reunión de 21 de julio de dos mil diez acuerda elevar al Consejo Rector la siguiente propuesta “Adjudicar provisionalmente el contrato relativo a “Prestación del servicio de limpieza, conserjería y mantenimiento de calefacción de la Escuela Municipal de Música Diego Ortiz” a favor de la empresa LIMASA MEDITERRANEA S.A.,”.

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música de Toledo acordó en sesión de nueve de agosto de dos mil diez adjudicar provisionalmente el contrato relativo a “PRESTACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA” a favor de la empresa LIMASA MEDITERRANEA S.A., por el precio de treinta y seis mil setecientos ochenta y tres euros con sesenta y cinco céntimos de euro (36.783,65€), más seis mil seiscientos veintiún euros con seis céntimos de euro (6.624,06€) en concepto de I.V.A., siendo el precio total del contrato de 43.404,71€ .

La Secretaría del Patronato emite infome con fecha 23.08.2010 en el que se constata que dentro del plazo reglamentario la empresa LIMASA MEDITERRANEA S.A. ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Pliego de Clausulas Económico-Administrativas.

La Intervención del Patronato con fecha 30.08.2010 fiscaliza de conformidad el expediente.

Por cuanto antecede, con el voto afirmativo de los miembros asistentes, el Consejo Rector acuerda lo siguiente:

Adjudicar definitivamente el contrato relativo a “PRESTACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN ESCUELA



PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA

MUNICIPAL DE MÚSICA” a favor de la empresa LIMASA MEDITERRANEA S.A., por el precio de treinta y seis mil setecientos ochenta y tres euros con sesenta y cinco céntimos de euro (36.783,65€), más seis mil seiscientos veintiún euros con seis céntimos de euro (6.621,06€) en concepto de I.V.A.,siendo el precio total del contrato de 43.404,71€ .